



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA  
Dirección General de Administración

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 560-2024-DIGA-UNSCH**

Ayacucho, 24 diciembre del 2024

**VISTO:**

La Solicitud S/N, de fecha 20 de diciembre de 2024, del Sr. Juan José Espinoza Velásquez, solicitando el reembolso de gastos efectuados durante su participación en la Capacitación Segunda Edición ELITE CAMP LATIN AMERICA PARA ENTRENADORES DE BASKETBALL 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, Con MEMORANDO N°1144 -2024-UNSCH-VRAC-DBU, de fecha 12 de diciembre de 2024, la Directora de la Dirección de Bienestar Universitario, solicita disponibilidad presupuestal a través de saldos presupuestarios, para la atención de apoyo económico para capacitación solicitado por el Sr. Juan J. Espinoza Velásquez;

Que, Con MEMORANDO N°2286-2024-UNSCH-OPP-UP, de fecha 13 de diciembre de 2024, el jefe de la Unidad de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal para la participación del servidor administrativo Juan José Espinoza Velásquez en una capacitación los días 15 y 16 de diciembre de 2024, en la ciudad de Lima, organizado por Grupo Elite Camp Latin America;

Que, mediante MEMORANDO MULTIPLE N°332-2024- DIGA -UNSCH, de fecha 16 de diciembre de 2024, el Director de la Dirección General de Administración, solicita atención de apoyo económico, pasajes e inscripción para el servidor Juan José Espinoza Velásquez, quien participará en la Capacitación Segunda Edición ELITE CAMP LATIN AMERICA PARA ENTRENADORES DE BASKETBALL 2024 por los días 16 y 17 de diciembre del presente;

Que, mediante INFORME N° 016-2024-UNSCH-UC-JCP, de fecha 17 de diciembre de 2024, la responsable de Habilitaciones y Rendiciones de la Unidad de Contabilidad, comunica imposibilidad de atención debido a que el expediente no cuenta con la opinión de la Unidad de Recursos Humanos, siendo ello un requisito tal como se indica en la Directiva N° 004-2024-UNSCH-DIGA "DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA REQUERIR, OTORGAR Y RENDIR CUENTA DE VIATICOS, PASAJES Y OTROS GASTOS DE VIAJE POR COMISIÓN DE SERVICIO EN EL TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL EN AL UNSCH" en el numeral 8.3.3.1 Los viajes por capacitación son autorizados por el jefe inmediato superior aprobadas por la Dirección General de Administración, con la opinión favorable de la Unidad de Recursos Humanos, siempre y cuando cuenten con el presupuesto correspondiente de su dependencia y respondan a la necesidad institucional;

Que, mediante MEMORANDO N° 3074 - 2024 – UNSCH - DIGA/URRHH, de fecha 17 de diciembre de 2024, la jefa de la Unidad de Recursos Humanos, emite opinión favorable para la participación en capacitación del Sr. servidor Juan José Espinoza Velásquez, debido a que la temática de capacitación está relacionada con las funciones que desarrolla el servidor, según el Manual de Organización y Funciones;

Que, mediante MEMORANDO N° 421-2024-UNSCH-DIGA-UC, de fecha 18 de diciembre de 2024, el jefe de la Unidad de Contabilidad, comunica imposibilidad de atención al Sr. Juan José Espinoza Velásquez, respecto del viaje de capacitación los días 16 y 17/12/2024 solicitado y autorizado, en razón de que el expediente llegó a esta dependencia ya el segundo día y finalizado el evento de capacitación, tampoco el comisionado se encontraba en la localidad para suscribir su compromiso de rendición, condición inexcusable para la atención de la habilitación de pasajes y viáticos, conjuntamente con la opinión favorable del Área de Capacitación de la URRHH;

*Dirección General de Administración  
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3<sup>er</sup> piso)  
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA**  
Dirección General de Administración

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Que, mediante Solicitud S/N, de fecha 20 de diciembre de 2024, EL Sr Juan José Espinoza Velásquez, solicita reembolso de gastos efectuados durante su participación en la Capacitación Segunda Edición ELITE CAMP LATIN AMERICA PARA ENTRENADORES DE BASKETBALL 2024 organizado por el Grupo Elite Camp Latin América, en el Coliseo Dibosito, en la ciudad de Lima, los días 16 y 17 de diciembre de 2024, conforme a lo evaluado por la responsable de Habilitaciones y Rendiciones de la Unidad de Contabilidad;

De conformidad a los Artículos 316° y 318° Del Capítulo XV. Dirección General de Administración. Título Quinto Gobierno Universitario del Estatuto (versión 2.0, 2016) de la UNSCH. Adecuado a la Ley Universitaria N° 30220. Y a la R. R. N° 041-2021-UNSCH-R. Que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la UNSCH vigente.

El Director General de Administración, en uso de las facultades conferidas por delegación y por Ley;

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR**, el reembolso de gastos por concepto de alimentación, hospedaje, pasaje y movilidad, efectuados por el servidor **Juan José Espinoza Velásquez** para la participación en la Capacitación "Segunda Edición ELITE CAMP LATIN AMERICA PARA ENTRENADORES DE BASKETBALL 2024" organizado por el Grupo Elite Camp Latin América, los días 16 y 17 de diciembre del año en curso, por el importe total de **S/. 590.00(Quinientos noventa Con 00/100 Soles)**, en atención a las consideraciones expuestas en la presente y la rendición de cuentas presentadas por el recurrente, de acuerdo al siguiente detalle:

**ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:**

CATEGORIA PRESUPUESTAL	0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PRE GRADO
PRODUCTO / PROYECTO	3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE
ACT/AHOBR	50005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS
META- FINALIDAD	00001 0188111 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS
SEQ.FUNC	0012
CENTRO DE COSTO	94.03.02.03 UNIDAD DE DEPORTE Y RECREACION
RUBRO	00 RECURSOS ORDINARIOS
ESPECIFICA DE GASTO	2.3.2.1.2.1 .....S/. 190.00
	2.3.2.1.2.2.....S/. 400.00
MONTO (S/)	<b>S/ 590.00</b>

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a las Unidades de Contabilidad y Tesorería se sirvan efectuar las acciones pertinentes a la ejecución del gasto, en observancia a las normas correspondientes y a las competencias que les asiste.

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

DISTRIBUCION  
RECTORADO;  
OCI; OPP; UP;  
OTI; UT; UC;  
**Juan José Espinoza Velásquez**  
Archivo  
JDCQ/vapa

  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
 SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA/  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 -----  
*Lic. Adm. Juan de Dios Canchari Quispe*  
 DIRECTOR

Dirección General de Administración  
 Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3er piso)  
 Ayacucho-Huamanga-Ayacucho